

Quito, 24 de Marzo de 2020

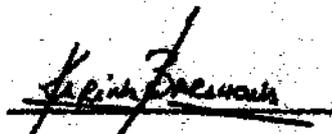
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de PROCESSTALENT S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la *Ley de Compañías* y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la *Superintendencia de Compañías*, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de PROCESSTALENT S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía, por el período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2019.

1. Los estados financieros y sus notas son responsabilidad de la administración de la compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes al 31 de diciembre de 2019. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, este punto se ha podido verificar con la información proporcionada por la Administración.
3. La empresa en su calidad de contribuyente, ha considerado las disposiciones legales vigentes en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento a la mencionada ley, así como las resoluciones y demás documentos emitidos por la administración tributaria, dando cumplimiento formal a su obligación de presentar declaraciones mensuales de IVA, como Agente de Percepción y Agente de Retención; declaraciones mensuales de impuestos a la Renta en su calidad de Agente de Retención; declaración anual de impuesto a la Renta y sus anexos correspondientes al año 2019.
4. Los estados financieros de PROCESSTALENT S.A. son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense) y han sido preparados sobre la base del costo histórico. La información de dichos estados, permite a la administración evaluar la gestión del período terminado al 31 de diciembre del 2019, además realizar proyecciones presupuestarias para el siguiente período y facilitar la toma de las mejores decisiones.

5. En mi opinión, luego de revisar el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, proporcionados por la Administración, considero que la información mencionada presenta razonablemente - en todos los aspectos materiales - la situación financiera de PROCESSTALENT S.A. al 31 de diciembre del 2019. Cabe mencionar que debido a la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, por la pandemia de Coronavirus y a las limitaciones de movilidad hacia las oficinas de la empresa, no se ha podido constatar debidamente la información de manera física y presencial, con lo cual se han realizado revisiones y confirmaciones de dicha información a través de los portales de las instituciones públicas de control como son Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y Municipio de Quito.



CPA. Karina Barahona

Comisario